

tarios Apartamentos Calypso; De Servicios Alimentarios de Canarias, Sociedad Anónima; Emanuelle Canevaro; Ignacio Martínez García; Paul Bruno Clasen Mink; Benkirane Rahmouni Meftaha; José Guinart Pujol; Salvador León Páez; Purificación Jerez Martínez; Comisión Liquidadora de Auxiliar Metalúrgica, Sociedad Limitada; Irwin Cowan; Diego Fabbri Camporesi; Servicios Totalitarios Servitotal, Sociedad Anónima; Jesús Fernández López; Ángeles González Delgado; María Pilar Sanz Sanz; Reserva Mor Hisp Financiación, Sociedad Anónima; Luisa Mayolas Guillaumé; José Solozabal Arriaga; Mercedes Soler Ribera; Ramona Gallego Fernández; Aggie Schaar Meinardi; José María Yrigoyen Torres; Mimar, Sociedad Anónima; José María García Lagares; Isabel Julia Lázaro Sánchez; Jesús Prego Martínez; Quimicuster, Sociedad Anónima; Westad Española, Sociedad Anónima.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—Director de Operaciones, Jesús Gómez Palacios.—66.429.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

En beneficio de los afectados, y dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, seguidamente se relacionan las cuentas y depósitos que se considerarán abandonados por ausencia de actos de gestión por parte de los interesados durante veinte años y que, en consecuencia, pasarán a la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.º de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, si ante esta Caja de Ahorros no se formulase reclamación respecto de dichas cuentas y depósitos por parte de sus titulares o, en su caso, sus legítimos herederos.

Coruña O.P.: Patronato de San Andrés de Teixido; María Consuelo Varela Villamor; Higinio Varela Villamor; José Varela Villamor; María Carmen Varela Villamor; Luis López Cortes; Daniel Sánchez Pérez; Jesús Babío Calleja; María Dolores Pascual Quintas; Genaro Juan Meléndrez Pascual; Manuel Castro Rodríguez; Ramón Castro Rodríguez; José Abeledo Casteleiro; Ángel Seijas Sueiro; Sociedad Cooperativa Sindical de Viviendas de Comercio de La Coruña; Enrique Eloy Martí de Lafuente; Ramón Prieto Rodeyro; Heliodoro Romero González-Salorio; Emilio Mosquera Paz; José Blanco Romero; Lucino Rozadas Báez; Domingo López Fernández.

Coruña Urb. 03: Antonio Carro Roca; Concepción Donado Mazarrón Cornejo; Robustiano Varandela Adán.

Coruña Urb. 04: Guillermina Remedios López Alonso.

Coruña Urb. 05: Castor Queiro Freire; Sociedad Cooperativa de Viviendas de Aseguradores; José Andrés do Campo Fraga; Emilio García Calvo; Antonio Meije Cayetano; Ángel Luis Ferro Mejuto; María Estrella Pampín Guerreiro.

Coruña Urb. 06: Amalia Fernández Varela; Concepción Picallo López.

Coruña Urb. 07: Pilar Mosquera Brandariz; Carolina Amado Casal; Manuel Castro Rodríguez; Ramón Castro Rodríguez; Josefa Rioboo Ramos; Carmen Corral Canzobre; Emilio Esmorís Gómez.

Coruña Urb. 11: Sandalia Anca Vázquez.

Arteixo: Pedro Manuel García Iglesias.

Betanzos: Modesta Rodríguez Sánchez; Carmen Dans Amor; Elisenda Couto Rodríguez; Concepción García González.

Carral: Isabel María Rioboo Bonome.

Corcubión: Domitila González Lago.

Curtis: Emilio Vázquez Gándaras; Javier Sánchez Freire.

Coruña Urb. 13: Carmen Ares.

Coruña Urb. 15: Crisanta Sánchez Álvarez.

Cerceda: José Antonio García Mosquera; Josefa Mosquera Queijas.

Coruña Urb. 18: María Esther Iglesias Fariña.

Oleiros: Rosario García Garrido.

Vilaboa: Dolores García Rega.

Lugo Urb. 05: Jesús Vidal Ramos; Antonio Vázquez Prado; Mercedes Vázquez Vázquez; Carlos Vázquez Vázquez.

Burela: María Concepción Méndez Eijo.

Chantada: Amancio González Seijas; José Manuel Fernández Álvarez.

Abadín: Darío Fernández Pita.

Monforte O.P.: María Anuncia Aceiro Rodríguez; Remedios Rodríguez Fernández.

Monterroso: José García García.

Sarria: Valentín Suárez Paris.

Vilalba: María Manuela Lamas Felpeto; Manuela Campello Alvarinho; María Isolina Campello Ferreiro; Juana Durán Paz; Josefa Goiriz Fernández.

Viveiro: María Concepción Bermúdez de Castro Rebellón; Josefa García González; Generoso Rodríguez Escourido.

Rubián: Jaime Carballeda Rodríguez.

Trabada: Adelina Díaz Sanpedro.

Lugo Urb. 07: Matilde Rodríguez Fernández; Juan Rodríguez Rodríguez; Rogelio Pena Blanco; María Blanco López; Elisa Mourellos López; José Pérez Mourellos.

Antas de Ulla: Ángel Ouro Sánchez; Fidel Ouro Moreiras.

Paradela: José López Bergantiños; Carmen López Rodríguez.

Portomarín: María Aurora García Díaz; Jesús López López; José Etor Gómez Ouro; José Ramón Gómez Yebra; María Graciela Coelho Teixeira; María Alicia Sara López; María Simoes Landín.

Ferrol O.P.: Guillermina Lorenzo Rey; Elena Díaz Meijido; José Dono Chacón; Trinidad Lorenzo López; José Rivera Palmero; Lourdes Yáñez Rodríguez; Josefa Gómez Cruz; Manuel Antonio Fernández Dopico; Viuda de Pedro Fernández e hijos; Manuel Fernández Cadorniga.

Ferrol Urb. 02: Nicole Fraga Louzao; Armando Fraga Varela; Aurea Louzao Grandal.

Ferrol Urb. 04: Ángel Veiga Dopico.

Ortigueira: Andrés Casas Duran; Yolanda García Blanco; Marta García Blanco.

Santiago de Compostela O.P.: Marina Lema Míguez; Manuela Vázquez Santos; Jesús María Cabada Nieto.

Ribeira O.P.: Emilio Campaña Parada.

Negreira: Manuel Bello Salaño.

Ordes: María Jesús Liste Varela.

Lestedo: Manuel Sobredo Illobre; Manuel Gil Seijo; Josefa Patrocinio Seijo.

Vedra: Benigno Parada Fernández.

Santiago de Compostela Urb. 07: Jesús Seoane Viqueira.

Melide: María Mosteiro Lavandeira; Jesús Pampín Mosteiro; Ramón Pampín Vidal; Manuel Vázquez Carregal.

Santiago de Compostela - Organismos: Antonio Nieto Nieto.

O Carballiño: Manuel Gayoso Ganoso.

Viana do Bolo: Enrique Rodríguez García; Carlota Rodríguez García; Enrique Rodríguez García.

Entrimo: Sta. María J. Residencia; Manuel Fernández Vidal.

O Tamallancos: Higinio Figueiras Rodríguez; Pura Álvarez González.

Pontevedra O.P.: Comité de Personal de Uteco; José Manuel Alfonso Rodríguez; José Coucelo Soto.

Lalín: Comisión local de la Mutualidad Agraria de Lalín; Consuelo Villar Villar; José Villar Pájaro.

Forcarei: Ricardo Taboada Rivera.

A Estrada: Rosaura Costoya Porto.

Vigo O.P.: José Silva Loureiro. TUI: Sindicatura de la quiebra de Cocam.

Vila de Cruces: Rosa Saco Paz; Dolores Villar Somoza.

Ponteareas: María Pellón Lorenzo.

Girona: Julio Álvarez Maguregui; María Luisa Gutiérrez Álvarez.

Castellón O.P.: Dolores Castellet Safont; Teresa Castellet Safont.

Valencia O.P.: Vicente García Benabent.

Coruña Urb. 01: Depósito a favor de albacea testamentaria; Matilde Bello Pena; Ignacio Panadería; José María Pena Castro; Coop. Coruñesa Trasp. Pescado; María Josefa Criado Doce; Sociedad Cooperativa del campo de San Sadurnino.

La Coruña, 23 de diciembre de 2005.—Subdirector de Intervención, Caja de Ahorros de Galicia, don Manuel Blasco Almendros.—66.413.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Revisión del tipo de interés

En las condiciones de emisión de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas, (punto 2.3.2 del folleto), se establece que el tipo de interés nominal de la Emisión a partir del segundo año de vida de la misma, se determinará mediante la adición de dos puntos porcentuales al tipo de referencia de pasivos de las Cajas de Ahorros, correspondiente al mes de septiembre del año anterior, publicado por la C.E.C.A. en el B.O.E.

Por lo tanto, el tipo de interés que se aplicará durante el año 2006 será del 3,75 por ciento, dos puntos más del pasivo de referencia (1,75 por ciento).

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2005.—Director General, Álvaro Arvelo Hernández.—66.470.

CANARIAS CONGRESS BUREAU MASPALOMAS GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de 1 de diciembre de 2005, de aclaración de plazos en relación al anuncio de 11 de noviembre de 2005, por el que se convoca concurrencia de ofertas, para la contratación de ejecución de las obras de ampliación y mejora en el Palacio de Congresos y Convenciones de Maspalomas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285 de 29 de noviembre de 2005

Los plazos a los que quedarán sometidos los licitadores al concurso serán los establecidos en el correspondiente anuncio enviado el 10 de noviembre de 2005 al Diario Oficial de la Unión Europea:

6. f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 31 de diciembre de 2005.

8. a) Fecha límite de presentación de ofertas: 1 de enero de 2006.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2005.—Consejera Delegada, doña Pilar Parejo Bello.—65.179.

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID

Acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de septiembre de 2005, que aprueba la creación de los ficheros de datos de carácter personal de Colegiados y Expedientes Disciplinarios del Colegio de Economistas de Madrid (CEM)

El CEM acuerda la creación de los ficheros de datos de carácter personal de Colegiados y Expedientes Disciplinarios. Este acuerdo se publicará en el BOE, entrando en vigor al día siguiente.

Fichero de Colegiados:

1. Responsable del fichero: CEM.
2. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se ejercerán ante el CEM.
3. Nombre y Descripción: Colegiados. Datos necesarios para la gestión colegial y ejercicio de funciones administrativas.
4. Fichero informatizado.
5. Sistema de información: Sistema Información Economistas.
6. Nivel de seguridad: Básico.
7. Datos: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Fechas de alta y baja, Tipo de cuota, Fecha y Lugar de nacimiento, Sexo, Formación y titulaciones, Historial de estudiante, Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Datos empresa, ejercicio libre, especialización, actuación profesional. Datos bancarios.
8. Finalidad y usos: Gestión de colegiados y servicios colegiales, ejercicio de funciones públicas y administrativas.